



MEMORANDUM

RAFSL-MIGOBTD-004/2020/CM

Para: Licda. Jenni Vanessa Quintanilla
Oficial de Información Ad-Honorem

De: Licda. Beatriz Leonor Flamenco de Cañas
Directora General del Registro Asociaciones y Fundaciones sin
Fines de Lucro



Asunto: Solicitud de Información

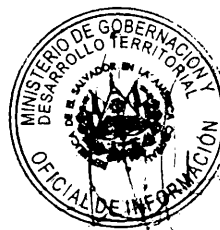
Fecha: 14 de enero de 2020

Saludos cordiales, y muchos deseos de éxitos en sus labores diarias.

Con el debido respeto, me dirijo usted en relación a su solicitud, en referencia a memorando **MEM-UAIP-004-2020**, y en el cual pide acceso a: « a) Conocer si la FEDERACIÓN DE ABOGADOS DE EL SALVADOR (FEDAES) está actuando dentro de las facultades legales y si cumple con los requisitos a los que se refiere el Art. 97 Inc. 2º de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, es decir, si se encuentran inscritas y vigentes las certificaciones del punto de acta del nombramiento de los administradores o representantes legales, de dicha federación; aprobados por esa Dirección; b) Si la FEDAES cuenta con los estatutos aprobados por la Dirección General de Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro». Y sobre el particular le informo que la referida entidad tiene aprobado sus estatutos e inscritos al número 6 del Libro 32 de Asociaciones Nacionales con fecha 25 de enero de 2001 y que su última junta directiva está inscrita al número veintiséis del Libro 68 de Órganos de Administración con fecha uno de marzo de 2018 y que era para el periodo del 6 de octubre de 2017 al 6 de octubre de 2018.

Esperando haber evacuado la consulta solicitada.

Atentamente,



14-01-2020
J. V. Quintanilla